



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACUERDO DE CONCEJO N°15- 2020 – MDM/CM

Mórrope, 13 de marzo del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE,  
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 05-2020 de fecha 13 de marzo del 2020 trató la moción de APOYO DE MATERIALES PARA LE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA UBICADO EN EL CASERIO SEQUIONES DEL DISTRITO DE MÓRROPE; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Con fecha 16JUN2019, el Teniente Gobernador del caserío Sequiones, José Yony Damián Montalván, mediante solicitud de fecha 21ENE2019, signado con expediente N° 97, solicita apoyo con materiales para el arreglo del puente de concreto ubicado en el canal Sequión camino a Trapiche de Bronce, solicitud que fue reiterada mediante expediente 8314.

Mediante Informe N° 309-2019-ATMAS/SGGA/MDM, de fecha 03OCT2019 el Jefe del Área Técnica Municipal, informa que se ha realizado la visita en campo, por lo que concluye que lo solicitado por el Director es procedente, remitiendo el Informe a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para su trámite, siendo que mediante Informe N° 679-2019-SGGA-GMM/MDM, se solicita la derivación del expediente al Concejo Municipal para su debate y de corresponder su aprobación.

Con Informe N° 278-2019-MDM-SUGIDUR-AEO-JWGP, de fecha 09OCT2019, el Jefe de Obras remite informe de inspección técnica de reconstrucción de una alcantarilla en el canal Sequiones, en la cual observó que está se encuentra en mal estado, la malla de la losa superior se encuentra dañada, a punto de colapsar, impidiendo el paso peatonal y vehicular, además recomendando la ampliación la ampliación a 1 m, más de longitud de acuerdo al ancho de vía, debido a que la longitud es reducida.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACUERDO DE CONCEJO N°15- 2020 – MDM/CM

Mórrope, 13 de marzo del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE,  
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 05-2020 de fecha 13 de marzo del 2020 trató la moción de APOYO DE MATERIALES PARA LE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA UBICADO EN EL CASERIO SEQUIONES DEL DISTRITO DE MÓRROPE; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Con fecha 16JUN2019, el Teniente Gobernador del caserío Sequiones, José Yony Damián Montalván, mediante solicitud de fecha 21ENE2019, signado con expediente N° 97, solicita apoyo con materiales para el arreglo del puente de concreto ubicado en el canal Sequión camino a Trapiche de Bronce, solicitud que fue reiterada mediante expediente 8314.

Mediante Informe N° 309-2019-ATMAS/SGGA/MDM, de fecha 03OCT2019 el Jefe del Área Técnica Municipal, informa que se ha realizado la visita en campo, por lo que concluye que lo solicitado por el Director es procedente, remitiendo el Informe a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para su trámite, siendo que mediante Informe N° 679-2019-SGGA-GMM/MDM, se solicita la derivación del expediente al Concejo Municipal para su debate y de corresponder su aprobación.

Con Informe N° 278-2019-MDM-SUGIDUR-AEO-JWGP, de fecha 09OCT2019, el Jefe de Obras remite informe de inspección técnica de reconstrucción de una alcantarilla en el canal Sequiones, en la cual observó que está se encuentra en mal estado, la malla de la losa superior se encuentra dañada, a punto de colapsar, impidiendo el paso peatonal y vehicular, además recomendando la ampliación la ampliación a 1 m, más de longitud de acuerdo al ancho de vía, debido a que la longitud es reducida.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Con Informe N° 0952-2019-SUGIDUR/GM/MDM, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo urbano y rural, remite los actuados a la Sub gerencia de Administración, para el trámite respectivo, habiéndose derivado los actuados al Jefe de Logística y Control Patrimonial, oficina que mediante Informe N° 083-2020-MDM-GM-SGAYF-ALyCO, solicita certificación presupuestal por el monto de S/ 3664.00 soles

Mediante Informe N° 127-2020-SGPPyDI-GM/MD, el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo institucional, emite la certificación de crédito presupuestario, motivo por el cual con Carta N° 027-2020-SGAYF-GM/MDM, de fecha 12FEB2020, solicita se derive la solicitud como punto de agenda, siendo que mediante Memorando N° 315-2020-GM/MDM, de fecha 18FEB2020, la Gerencia Municipal remite los documentos para que sean considerados como puntos de agenda,

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:

**ACUERDO PRIMERO:** APROBAR el Apoyo de materiales de construcción para el Mejoramiento y Ampliación de la vía ubicado en el caserío Sequiones del Distrito de Mórrope.

**ACUERDO SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

**ARTICULO TERCERO.** – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe) - Sección Portal de Transparencia.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MÓRROPE



Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría  
ALCALDE

CC.  
Archivo